

Pereira, mayo 3 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: 20724-2016
Fecha: 04/05/2016-10:21:30
Recibido por: SROFA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Asesoría Procesa

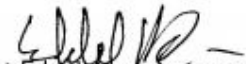
Señor Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira
Ciudad

Respetuoso saludo:

Me dirijo para solicitarle se sirva ampliar el término de las sesiones extraordinarias, por otros 5 días de la presente anualidad, comoquiera que el estudio del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Pereira Capital del Eje, requiere por lo menos de otras 5 sesiones, dada la complejidad y la importancia de los temas contenidos en el documento que lo contiene, por lo que resulta necesaria la sustentación de los aspectos fundamentales del mismo y su diagnóstico por parte de los funcionarios competentes de la administración municipal.

De Usted, con toda consideración y respeto.


JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Presidente


Preparó: Eddel Alvarez Ramirez
Jurídica

DECRETO N.º. - - 3 5 8

26 ABR 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

DECRETA

Artículo 1º. Convocase al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias durante cinco (5) días, en el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de mayo de 2016.

Artículo 2º. El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, "Pereira Capital del Eje."
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el incremento salarial para los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2016 y se dictan otras disposiciones."

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

26 ABR 2016

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Vo. Bo. ALBA NORA JIMENEZ LONDOÑO
Directora Operativa Asuntos Legales

[Handwritten signature]





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de mayo de 2016	Número de radicado:	20724
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIO CASTAÑO MONTROYA - Asesor(a) Privado(a)	Copia a:	-

